



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 1

Pág. 1

**RELATIVA AL ACCIDENTE DEL VUELO JK 5022
DE SPANAIR**

Sesión núm. 1

celebrada el martes 22 de diciembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Sesión de constitución. (Número de expediente 041/000052) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 1

22 de diciembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Batet Lamaña): Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso, y de conformidad con el acuerdo adoptado en el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 15 de abril de 2020, se va a proceder en este acto a la Constitución de la Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK5022 de Spanair. El señor letrado dará lectura de los nombres de los componentes de la Comisión designados por los grupos parlamentarios, de acuerdo con el procedimiento establecido. En caso de que alguno de los miembros de la Comisión vaya a ser sustituido en esta sesión, se ruega a la diputada o diputado sustituto que lo manifieste en el momento del nombramiento de la diputada o diputado sustituido.

Por el señor letrado se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.

La señora **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Batet Lamaña): Muchas gracias.

Comprobada la existencia de cuórum, se declara formalmente constituida la Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK5022 de Spanair.

Procede, a continuación, elegir a los miembros de la Mesa de la Comisión. Resulta de aplicación el artículo 41 del Reglamento de la Cámara que dispone que la Mesa de la Comisión deberá estar compuesta por una Presidencia, dos Vicepresidencias y dos Secretarías. De conformidad con lo establecido en el artículo 52.3 del Reglamento, las votaciones en el seno de las comisiones de investigación se deberán producir conforme al procedimiento de voto ponderado. Asimismo, recuerdo a sus señorías que, de acuerdo con el artículo 85.1 del Reglamento, en ningún caso podrá ser secreta la votación en aquellos casos en los que los acuerdos hayan de adoptarse en función del criterio de voto ponderado. Por tanto, la elección se producirá mediante el sistema de mano alzada, procediéndose desde la Mesa a ponderar en función del peso de cada grupo parlamentario en el Pleno de la Cámara.

Se someterán a votación para cada una de las vacantes a cubrir las candidaturas que hayan sido presentadas por cualquiera de los grupos parlamentarios. Recuerdo a sus señorías que las personas que se postulan para ocupar alguno de los puestos de la Mesa de la Comisión deben ser miembros de la misma. Se podrá votar a favor de cualquier de los candidatos presentados. Asimismo, será posible abstenerse y se podrán emitir votos en blanco que serán computados y reflejados en el acta de la sesión.

Para la elección de la Presidencia de la Comisión cada grupo parlamentario podrá apoyar a uno de los vocales de la Comisión. Recuerdo que en aplicación del artículo 37.1 del Reglamento de esta Cámara resultará elegido en primera vuelta aquel diputado o diputada que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. En el caso de que ninguno obtuviera dicha mayoría en primera votación se realizará una segunda, resultando elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. Se han recibido hasta el momento dos candidaturas. Doña María del Carmen Pita Cárdenes y doña Cristina Alicia Esteban Calonje. ¿Algún grupo parlamentario desea postular a alguna otra persona? Procedemos, por tanto, a la votación.

Votos a favor de doña María del Carmen Pita Cárdenes. **(Pausa)**. Votos a favor de doña Cristina Alicia Esteban Calonje. **(Pausa)**. Abstenciones. **(Pausa)**.

Al no haberse alcanzado la mayoría absoluta, procedemos a repetir la votación entre los dos miembros que han obtenido un mayor número de votos. **(Pausa)**.

Votos a favor de doña María del Carmen Pita Cárdenes. **(Pausa)**. Votos a favor de doña Cristina Alicia Esteban Calonje. **(Pausa)**. Abstenciones. **(Pausa)**.

Votos a favor de doña María del Carmen Pita Cárdenes, 168; votos a favor de doña Cristina Alicia Esteban Calonje, 52; abstenciones, 98. En consecuencia, queda proclamada como presidenta de la Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK5022 de Spanair doña María del Carmen Pita Cárdenes.

Procede elegir, a continuación, dos vicepresidencias, para lo cual cada grupo parlamentario podrá respaldar a alguno de los vocales de la Comisión. Como en el caso anterior, sus señorías pueden postular como candidatos a cualquiera de los miembros de la Comisión, resultando elegidos los dos que obtengan un mayor número de apoyos. Se han recibido hasta el momento las siguientes candidaturas: Juan Bernardo Fuentes Curbelo, Guillermo Mariscal Anaya y Manuel Mestre Barea. ¿Algún grupo parlamentario desea postular a alguna otra persona? **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 1

22 de diciembre de 2020

Pág. 3

Procedemos, por tanto, a votar las tres candidaturas presentadas. Votos a favor de don Juan Bernardo Fuentes Curbelo. **(Pausa)**. Votos a favor de don Guillermo Mariscal Anaya. **(Pausa)**. Votos a favor de don Manuel Mestre Barea. **(Pausa)**.

Votos a favor de don Juan Bernardo Fuentes Curbelo, 168; de don Guillermo Mariscal Anaya, 98; de don Manuel Mestre Barea, 52. No hay abstenciones. Quedan proclamados, por tanto, como vicepresidente primero don Juan Bernardo Fuentes Curbelo y como vicepresidente segundo don Guillermo Mariscal Anaya.

Procede elegir, a continuación, dos secretarías, para lo cual cada grupo parlamentario podrá respaldar a alguno de los vocales de la Comisión. Como en el caso anterior, sus señorías pueden postular como candidatas a cualquiera de los miembros de la Comisión, resultando elegidos los dos que obtengan un mayor número de apoyos. Se han recibido hasta el momento tres candidaturas: doña Ariagona González Pérez; don Andrés Lorite Lorite, y don Andrés Alberto Rodríguez Almeida. ¿Algún grupo parlamentario desea postular a alguna otra persona? **(Pausa)**. No es el caso. Vamos a proceder, por tanto, a votar a los candidatos.

Votos a favor de doña Ariagona González Pérez. **(Pausa)**. Votos a favor de don Andrés Lorite Lorite. **(Pausa)**. Votos a favor de don Andrés Alberto Rodríguez Almeida. **(Pausa)**. Votos a favor de doña Ariagona González Pérez, 168; votos a favor de don Andrés Lorite Lorite, 98; votos a favor de don Andrés Alberto Rodríguez Almeida, 52. No hay abstenciones.

Quedan proclamados como secretaria primera doña Ariagona González Pérez y como secretario segundo don Andrés Lorite Lorite.

Enhorabuena a todos. Concluida la elección, quiero desear a todos los miembros de la Comisión mucha suerte y éxito en el desempeño de sus funciones. Invito a las personas designadas y elegidas a ocupar su lugar en la Mesa de la Comisión. Muchas gracias. **(Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa)**.

La señora **PRESIDENTA** (Pita Cárdenes): Buenas tardes, señorías.

Como ustedes saben, la Comisión de investigación del JK5022 fue la primera en la XII Legislatura. Hoy, de alguna manera, lo que hacemos es reiniciar, porque por las circunstancias que todos conocen no pudimos concluir con el informe. Obviamente, el objetivo de la Comisión era investigar, determinar las causas y, fundamentalmente, extraer los conocimientos y las recomendaciones para prevenir y evitar futuras tragedias como la que ocurrió desgraciadamente el 20 de agosto de 2008; en definitiva, como bien define la asociación de afectados en su eslogan: verdad, justicia y reparación. Esos son los tres elementos que de alguna forma guiaron a esta Comisión en esa XII Legislatura. Espero que ahora podamos concluir el informe que, sobre todo, insisto, no tiene afán de venganza de ningún tipo, sino simplemente sembrar certidumbre en la aviación civil española.

Como verán, sigue prevaleciendo en esta Comisión el deje canario, no solo porque la mayoría de los fallecidos fueran canarios, sino porque realmente para nosotros el tráfico aéreo, la aviación civil es una manera cotidiana y diaria de movilidad, de ejercer ese derecho a la movilidad. Por ello, seguimos insistiendo en esclarecer todos los elementos que derivaron en la tremenda tragedia del JK5022.

Sabemos que hay grupos nuevos en esta Comisión. En la XII Legislatura tuvimos veinticuatro sesiones y cuarenta y cuatro comparecencias, por lo que hay un cuantioso trabajo hecho. Hay dos informes, uno es el guion y el otro es el resumen de las comparecencias, lo que sin duda nos va a ayudar mucho; también tenemos el índice normativo, incluso los acrónimos, porque hay que saber descifrar determinados términos técnicos y nomenclaturas.

El protocolo de actuación indica que la Mesa debe hacer a la Comisión una propuesta para aprobar un plan de trabajo. La vez anterior lo hicimos siguiendo la hoja de ruta de antes, durante y después del accidente. Si les parece, los grupos pueden presentar los planes que consideren oportunos y la Mesa convocará la primera sesión, que seguramente será en febrero, porque es casi imposible que en enero se habilite algún día especial para celebrar la Comisión.

Si les parece bien, el letrado les puede enviar los informes que sin duda les ayudarán.

Espero que estemos a la altura que demanda una responsabilidad de este tipo, insisto, con ese eslogan de verdad, justicia y reparación que nos ha guiado. En la XII Legislatura hubo un buen ambiente y espero que ahora prevalezca por encima de todo el deseo de todos y de todas por dar certeza a esa aviación civil, en España como país y especialmente en Canarias, porque utilizamos esa guagua con mucha asiduidad.

Muchas gracias a todos y a todas. Feliz Navidad.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.